

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-266/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2022-0136**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0136**, para la **“Contratación de los Servicios de Limpieza de pozo Séptico y Drenaje Pluvial del MICM”**.

Considerando: Que el jueves veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de los Servicios de Limpieza de pozo Séptico y Drenaje Pluvial del MICM”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de cinco (05) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Victor Sterlyn Salomé, Cédula 02601298363**
2. **BERNARD SALVADOR ACOSTA PEÑA, Cédula 08000068422**
3. **CONSTRUCTORA ACONTGRUDOZA, RNC 130772632**
4. **HERASME SANCHEZ CONSTRUCTORA, SRL, RNC 130747423**
5. **DICOIN SYSTEM, SRL, RNC 131253903**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que a las diez y quince (10:15 a. m.) de la mañana del martes cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se realizó la visita técnica a las Instalaciones del MICM por parte de los oferentes interesados.

Considerando: Que hasta las diez (10:00 a.m.) de la mañana del viernes ocho (07) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	EMPRESA	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
29/9/22	Portal	Negudo Group, SRL	132511492	negudogroup@gmail.com	829-884-7822
3/10/22	Portal	Deniservic, SRL	130893195	deniservic@hotmail.com	809-865-3937
4/10/22	Portal	Victor Sterlyn Salomé	02601298363	ing.salome.vs@live.com	809-696-0989

Considerando: Que hasta las diez (10:00 a.m.) de la mañana del viernes siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue recibida una (01) oferta a través del Portal Transaccional.

Considerando: Que el viernes siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), a las diez y treinta minutos (10:30 a. m.) de la mañana se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso DC-263/2022 del proceso de referencia No. MICM-DAF-CM-2022-0136.

Considerando: Que posterior a la apertura de la oferta, fue evaluada la propuesta a los fines de determinar si esta cumple con las especificaciones establecidas en el Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Victor Sterlyn Salomé	441,320.00	Portal	Cumple



Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios para la Adjudicación** establece que:

La entidad contratante evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se adjudicará única y exclusivamente a la empresa o persona física que presente una propuesta en consonancia con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar. Serán rechazadas las ofertas que no abarquen la totalidad de los servicios requeridos en el presente término de referencia.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vista: La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas **DC-263/2022** del viernes siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la **“Contratación de los Servicios de Limpieza de pozo Séptico y Drenaje Pluvial del MICM”** de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0136**, se decide a favor de la siguiente razón social:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

1. **Victor Sterlyn Salomé**, por un monto de **RD\$441,320.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Trecientos Veinte Pesos Dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Victor Sterlyn Salomé						
No.	Descripción	Medida de Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Final RD\$
1	Contratación Servicios de Limpieza de pozo Séptico y Drenaje Pluvial del MICM".	UD	1	374,000.00	\$67,320.00	441,320.00
Total RD\$						441,320.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**

